

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Presentación de la
Dra. Cleopatra Doumbia-Henry,
Directora del Departamento de Normas
Internacionales del Trabajo, OIT
ante *Panama Maritime VIII*
(4-7 de febrero de 2007)
Panel de Discusión - “Implementación
del CTM, 2006”

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

- Función de las normas laborales y papel del sector marítimo

- **Contribución del sector:** 2001 – Armadores y gente de mar; el “Acuerdo de Ginebra”
- Haciendo historia en el mundo laboral
- Los convenios internacionales del trabajo son:
 - ❖ un medio para aportar soluciones a los desafíos económicos y sociales de nuestra época
 - ❖ una vía para lograr justicia, igualdad, equidad y dignidad humana para todos

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

- Aspiraciones y objetivos:

- Convertirse en el “cuarto pilar” del sistema regulador internacional del sector marítimo, junto a los convenios fundamentales de la OMI (MARPOL, SOLAS y STCW-Formación)
- Los factores que afectan al elemento humano a bordo de los buques son capitales para asegurar una navegación de gran calidad, respetuosa del medio ambiente y segura

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

- Aspiraciones y objetivos:

- Un cauce para alcanzar un desarrollo económico sustentable
- Un modelo de acción para abordar tanto los aspectos positivos como negativos de la globalización
- Dos de sus principales metas son:
 - ❖ establecer condiciones equitativas o de competencia leal para los armadores
 - ❖ asegurar un trabajo decente para la gente de mar mediante la aplicación efectiva de las normas laborales

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

- Aplicación

- Un convenio de fácil ratificación y puesta en práctica
- Un convenio “aplicable”
- Aspectos innovadores que favorecen y facilitan la ratificación y aplicación

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

- Aplicación

- Formato
- Equilibrio entre la firmeza sobre los derechos y la flexibilidad de los métodos de aplicación
- Cumplimiento y control de la aplicación efectivos; estímulo de la cooperación regional
- Basado en normas y prácticas existentes
- Incorpora y fomenta las consultas tripartitas respecto de la aplicación a nivel nacional
- No prevé un trato más favorable para los buques de países no ratificantes

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

- Aplicación

- Experiencias de aplicación en Estados del pabellón que poseen flotas internacionales:
 - ❖ algunos son primordialmente Estados del pabellón con flotas internacionales
 - ❖ otros son primordialmente Estados del puerto
 - ❖ otros poseen grandes flotas nacionales con buques pequeños
 - ❖ otros se interesan sobre todo por las cuestiones del suministro de mano de obra marítima
- Aun cuando en la mayoría de los casos estos intereses coexisten, siempre hay al menos un aspecto o interés predominante
- El centro de los esfuerzos y de la ayuda para la aplicación debe definirse en función de los intereses específicos de cada país

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

- Plan de Acción

- La OIT ha adoptado un plan de acción quinquenal destinado a lograr la ratificación rápida y generalizada y la aplicación efectiva del **Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006**
- La meta es conseguir antes de cinco años el número de ratificaciones registradas necesario para la entrada en vigor del Convenio, la que se hará efectiva 12 meses después
- La fórmula para la entrada en vigor es ambiciosa:
...que se registren las ratificaciones de al menos 30 Miembros que en conjunto posean como mínimo el 33 por ciento del arqueo bruto de la flota mercante mundial

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

- Plan de Acción

- La OIT ha impulsado la elaboración de recursos y herramientas de promoción e información, como el sitio web trilingüe dedicado al Convenio sobre el trabajo marítimo (2006), en español:

<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/norm/mlc2006/index.htm>

... en francés:

<http://www.ilo.org/public/french/standards/norm/mlc2006/index.htm>

... y en inglés:

<http://www.ilo.org/public/english/standards/norm/mlc2006/index.htm>

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

- Plan de Acción

Quienes tengan preguntas acerca de aspectos específicos del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, pueden escribir por correo electrónico a la dirección de apoyo a la ratificación y puesta en práctica del CTM:

MARITIME_CONVENTION@ilo.org



Para más detalles,
visite el sitio web
◁<http://www.ilo.org>▷